

Machala, 22 de Enero del 2015

Señores

Accionistas de la **COMPAÑIA BEMINPORT S.A BENEFICIO DE MINERALES PORTOVELO**

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES.

UNO.- De la escritura pública celebrada ante la Notario Primero del Cantón Zaruma, Dr. Ivan Romero Reyes, con fecha 06 de Diciembre del 2011, debidamente aprobada por la superintendencia de Compañías de Machala, mediante resolución número SC.DIC M.12.00033, de fecha 25 de Enero del 2012, inscrita en el registro mercantil del cantón Zaruma, con el número 2, repertorio 2, de fecha 15 de Febrero del 2012. La compañía en mención, fue constituida con el objeto social de actividades mineras en cualquiera de sus fases de prospección, en la actualidad el capital social de la compañía se encuentra estructurado de la siguiente manera, según la información que consta en el portal web de la superintendencia de compañías:

Nº ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR USD.
01 RODRIGO ALONSO GONZALEZ PEÑARRETA	1.000	\$1.000
02 FRANKLIN ANTONIO MOTOCHÉ GONZALEZ	1.000	\$1.000
03 JOSE TAURINO ZHIGUE MONTOYA	1.000	\$1.000
SUMAN	3.000	\$3.000

INFORME

Corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Las proyecciones que nos propusimos en el año 2014, aun no se han cumplido satisfactoriamente, los resultados esperados no se han visto en el presente ejercicio, la decisión de los accionistas de la compañía, de realizar la aportación de sus activos para el año 2015.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

Los administradores de la compañía, han dado estricto cumplimiento a las disposiciones de la junta de accionistas de la compañía, es así que conforme consta en los estados financieros ya se encuentra registrados los aportes efectuados por los accionistas, de conformidad con lo aprobado en la junta.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

Durante el ejercicio económico en referencia, no existen hechos extraordinarios que deban ser analizados por los Accionistas, la compañía, ha superado el proceso de disolución en el que se encontraba, y en la actualidad la compañía ha dado un giro económico importante, en el aspecto laboral los cambios se deberán ejecutar en el siguiente ejercicio económico.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2014, demuestran una compañía que ha tenido movimiento económico significativos, los rubros más importantes que se evidencian en los estados financieros es un TOTAL DE ACTIVOS, por la suma de Usd\$76 255.67, un TOTAL DE PASIVOS, por la suma de Usd\$90 149.76, generándose con ello una UTILIDAD EN EL EJERCICIO Usd\$0.00, y una PERDIDA DEL EJERCICIO, por la suma de Usd(5.70), los valores antes indicados demuestran que la compañía, ha tenido movimientos económicos, y una pérdida del ejercicio acumulada del periodo anterior.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

El ejercicio 2014, conforme queda establecido no se ha generado utilidades, sino más bien registra pérdidas del presente año y acumuladas de ejercicio anteriores, la misma que se pretende superar con la operación prevista para el ejercicio económico venidero.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Para el año 2015, se recomienda fortalecer la actividad comercial de la compañía, con el propósito de aprovechar la aportación efectuada en el presente ejercicio económico, y emprender en las actividades operativas, dada las operaciones económicas que están autorizados a ejecutar.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.



FRANKLIN ANTONIO MOTOCHÉ GONZÁLEZ
GERENTE GENERAL